

Convocatoria de Subvenciones para Colectivos Locales 2017



[p://www.almonte.es/export/sites/almonte/es/participacion-ciudadana/ICONO-NOTICIA-SUBVENCIONES-2017.jpg](http://www.almonte.es/export/sites/almonte/es/participacion-ciudadana/ICONO-NOTICIA-SUBVENCIONES-2017.jpg)

Se ha abierto el plazo de presentación de solicitudes a la Convocatoria de Subvenciones para Colectivos Locales - 2017,

BASES (pinchar (https://drive.google.com/file/d/0B38_HxYaoZgrMnBobUx5OXJQSk0/view?usp=sharing))

Destinatarios:

Colectivos locales inscritos en el Registro Municipal de Asociaciones.

Actuaciones subvencionables:

- Actividades orientadas a la promoción de hábitos que permitan el desarrollo personal y social de los participantes (culturales, ambientales, deportivas, educativas, de ocio y tiempo libre...)
- Actividades que tenga como beneficiarios a sectores desfavorecidos o especialmente vulnerables.
- Actividades de información, comunicación y difusión.
- Actividades para mejorar la organización y el funcionamiento interno del colectivo.
- Promoción, organización y participación en fiestas locales y otros eventos de carácter promocional o festivo.

Solicitudes, plazo y procedimiento

Las solicitudes debidamente cumplimentadas deberán ser presentadas, según el modelo anexo (**anexo 1** (https://drive.google.com/file/d/0B38_HxYaoZgrcDdNOXNfZkFxZUU/view?usp=sharing)) que corresponda, en el Registro de entrada del Servicio de Atención Ciudadana, sito en la calle Concepción, nº 7 de Almonte.

El plazo para la presentación de solicitudes será del **5 de septiembre** al **4 de octubre** de **2017**.

A la solicitud deberá adjuntarse para su valoración la siguiente documentación.

- Memoria detallada de las actividades realizadas durante el año 2016 (modelo orientativo (https://drive.google.com/file/d/0B38_HxYaoZgrd3Niem5iZE1MZjA/view?usp=sharing)).
- Si previamente no han sido entregados en el Registro Municipal de Asociaciones, Fotocopias compulsadas de los Estatutos, del DNI del representante legal y del CIF del colectivo.
- Declaración responsable y Autorización, según los modelos que se adjuntan (anexo 2 (https://drive.google.com/file/d/0B38_HxYaoZgrUWtJT05kRE9aNWs/view?usp=sharing) y anexo 3 (https://drive.google.com/file/d/0B38_HxYaoZgraTVCdzlyUFBKUXc/view?usp=sharing)).

Más info >> (<http://almonteenred.blogspot.com.es/>)